

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 2730 /

EN CONCON, 20 de NOV de 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- A. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- B. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- C. Decreto de Actividad Municipal N° 2497, de fecha del 2 de noviembre de 2015.
- D. Solicitud de Pedido N°1029, de fecha 19 de noviembre de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de la Discapacidad, enmarcados de diplomas, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S).
- E. Tres cotizaciones de los proveedores:
 - Vidrios Vega, RUT: 6.170.835-9, por un monto total: \$ 55.200.- IVA incluido.
 - Artecuadro, RUT: 77.697.110-3, por un monto total: \$ 68.400.- IVA incluido.
 - Decocrystal, RUT: 6.019.203-0, por un monto total: \$ 89.964.- IVA incluido.
- F. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo al proveedor Vidrios Vega, RUT: 6.170.835-9, por un monto total de \$55.200.- impuestos incluidos, por los siguientes productos:
 - **12 Enmarcados de Diploma**
 - **Tamaño Carta**
 - **Tope a Tope**
2. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **DESÍGNESE**, Como comisión evaluadora de la propuesta a María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Sue Faila, Apoyo Profesional de la Oficina de la Discapacidad:
5. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
6. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
7. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/ MLEG/PC/STa
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Control
3.- Administración Finanzas
4.- DIDECO
CC: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Zobervado	Revisado